



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO
DE ANGOSTURA, 2021 – 2024.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 11 y 13 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Sinaloa y 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento y en uso de las facultades que se le confieren al Ejecutivo Municipal en la materia, se otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

A LA C.- DIANA LAURA CERVANTES GAXIOLA

**Como. – TITULAR EN TRANSPARENCIA, a partir del
16 de Enero del 2023, Angostura, Sinaloa.**

Atentamente

C.- MARIA DE LOS ANGELES GAXIOLA BELTRAN

Directora del Sistema DIF Municipal, Angostura.